



Ministerio de Turismo  
Administración de Parques Nacionales  
Ley N° 22.351

## PROYECTO PUENTES DE ÁRBOLES INFORME 2013

**Objetivos:** Minimizar el atropellamiento y el efecto barrera producido por caminos para la fauna arborícola.

**Método:** El concepto básico es crear o favorecer “puentes aéreos naturales” con árboles de ambas márgenes del camino que se toquen sobre el mismo. Debido a la conservación de la vegetación en banquetas, taludes y cunetas que se realiza dentro del PN esto resulta factible y ya existen algunos casos espontáneos de este tipo de “puentes” en el acceso al Área Cataratas.

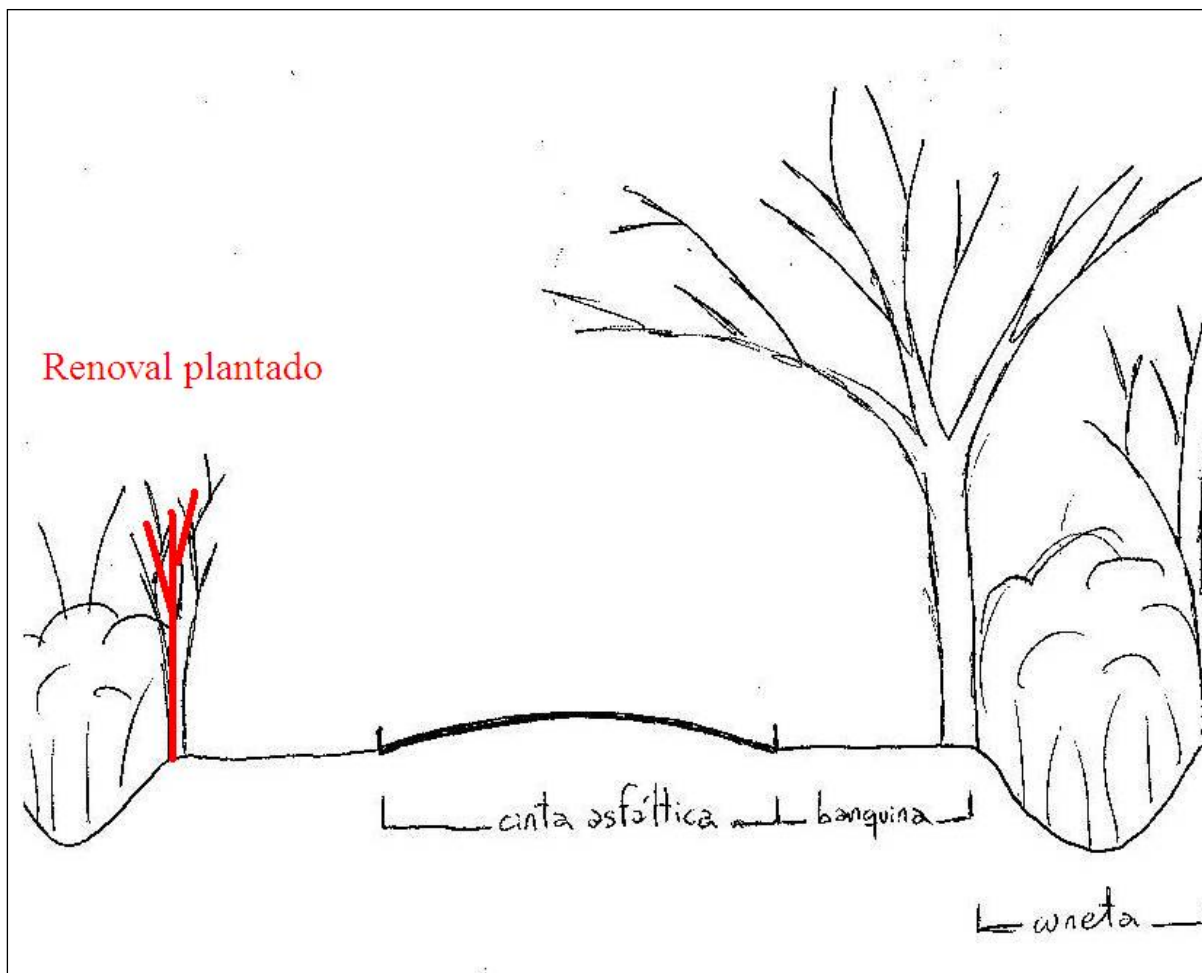
Considerando que las especies más favorables para formar estos “puentes” son los de crecimiento rápido y copa aparasolada como el timbó (*Enterolobium contortisiliquum*) o el ibirá pitá o cañafístola (*Peltophorum dubium*); la DRNEA adquirió 15 plantines de cada especie de 6 años de edad en el Vivero Ñapindá de Puerto Bemberg (Misiones), cuyo germoplasma es de origen local.

Los días 29 y 30 de agosto de 2011 se plantaron los renovales de estas especies en sitios donde ya había un árbol que con su copa llega hasta el medio de la cinta asfáltica y así se completará el “puente” (ver **FIGURA**). En algunos casos se plantaron renovales en ambas márgenes del camino a fin de generar un puente aunque no hubiera previamente un árbol apto para esta función. Los lugares de plantado se ubicaron a unos 50 cm del límite de la banquina mantenida con corte de pasto hacia la vegetación silvestre, donde naturalmente llegan a crecer árboles, por lo que no se agregó ningún elemento extraño a la vista, al ambiente ni a la dinámica del lugar.



Ministerio de Turismo  
Administración de Parques Nacionales  
Ley N° 22.351

## FIGURA



Para su monitoreo, se realizaron recorridas en agosto de 2012 y se realizó el informe correspondiente. Este año las tareas se realizaron los días 10 y 25 de octubre.

A pesar que los ejemplares estaban señalados con estacas y cintas de peligro se siguieron registrando macheteos de algunos ejemplares a causa del mantenimiento de banquetas y la desaparición de algunas estacas.

Se procedió a liberar de enredaderas y competencia a los renovales, reemplazar los ejemplares muertos, reponer las estacas extraídas o en mal estado



*Ministerio de Turismo*  
*Administración de Parques Nacionales*  
Ley N° 22.351

y reemplazar las cintas de peligro. Para esto la DRNEA compró en el Vivero Ñapindá cinco ejemplares de unos 1,5 m de altura, de cañafístola para reposición, los que fueron plantados los días señalados. Se prefirió esta especie, porque se especuló que en el futuro, los frutos de timbó tal vez atraigan animales que los consuman sobre la ruta o banquina y esto aumente el riesgo de atropellamientos.

**Resultados:**

Mortalidad natural: 6% (2 ind.)

Mortalidad por causas humanas: 6% (2 ind.)

Daños naturales: 13% (4 ind.)

Daños por causa humanas: 10% (3 ind.)

Nuevas plantaciones: 4 ind.

El detalle de los lugares, especies y estado actual, se detalla en la **TABLA** y los **MAPAS** anexos.



Ministerio de Turismo  
 Administración de Parques Nacionales  
 Ley N° 22.351

### TABLA

Ref.	Especie plantada	Margen del camino	Frente a un existente	Coordenadas G&K F7 WGS84	Estado en Octubre 2013	Acción
001	Timbó	SO	Timbó	7165717, 7445592	Vivo, una de las ramas ppales. macheteada y rebrotando.	
002	Timbó	SO	Timbó chico	7165552, 7445725	Vivo, grueso, rama ppal. macheteada y cortada a 1,6 m de altura, rebrotando.	Se cambió estaca.
003	Timbó	SO	Timbó chico	7164626, 7446536	Vivo y entero.	
004	Timbó	NE	Ingá	7160685, 7454746	Ramas secas. Brotes muy chicos en tronco ppal. Con pulgones que se sacaron.	
005	Cañafístola	NE	Timbó blanco	7161191, 7450545 a 5 m al NO de alcantarilla	Vivo, rama ppal. muerta, secundaria brotando.	
006	Timbó	SO	Timbó mediano	7160927, 7450771	Muerto con 2 m de altura y grueso. Perdió ramas y tenía medio tronco macheteado. Sin estaca.	Se plantó renoval y repuso estaca.
007	Cañafístola	SO	Timbó grande	7159810, 7451621	Vivo y entero.	
008	Timbó	SO	Cañafístola 009	7157657, 7452943	Vivo y entero.	



Ministerio de Turismo  
 Administración de Parques Nacionales  
 Ley N° 22.351

009	Cañafístola	NE	Timbó mediano	7157657, 7452943	Vivo y entero.	
010	Cañafístola	NE	Timbó mediano	7157615, 7452980	Vivo y entero.	
011	Timbó	NE	Cañafístola? grande	7157456, 7453150	Vivo, macheteado en la punta con varias ramas secundarias. Sin estaca.	Se repuso estaca.
012	Timbó	SO	Cañafístola grande	7157343, 7453261	Vivo y entero.	
014	Cañafístola	O	Cañafístola ? chico	7155495, 7452865	Vivo y entero.	
015	Cañafístola	NO	Cañafístola chico	7155687, 7453006	Vivo y entero.	
016	Cañafístola	N	Higuerón grande	7159512, 7452557	Vivo, rama secundaria como ppal.	
017	Timbó	N	Anchico grande	7159550, 7452711	Vivo, con una rama ppal., no se nota quiebre del año pasado.	
018	Cañafístola	N	Cañafístola ? mediano	7159584, 7453188	Vivo, rama secundaria como ppal.	
019	Cañafístola	N	Cañafístola ? mediano	7159612, 7453564	Muerto.	Se plantó renoval.
020	Timbó	SO	Anchico mediano	7159516, 7453788	Vivo y entero.	
021	Timbó	NO	Timbó plantado 022	7160635, 7455030	Vivo y entero.	Se repuso estaca.
			entre pasamonos y lomo de plástico			
022	Timbó	SE	Timbó plantado 021	7160627, 7455033	Vivo y entero.	
023	Timbó	O	Timbó chico	7159641, 7454227	Vivo y entero.	
024	Timbó	E	Timbó plantado 025	7159560, 7454208	Muerto.	Se plantó



Ministerio de Turismo  
 Administración de Parques Nacionales  
 Ley N° 22.351

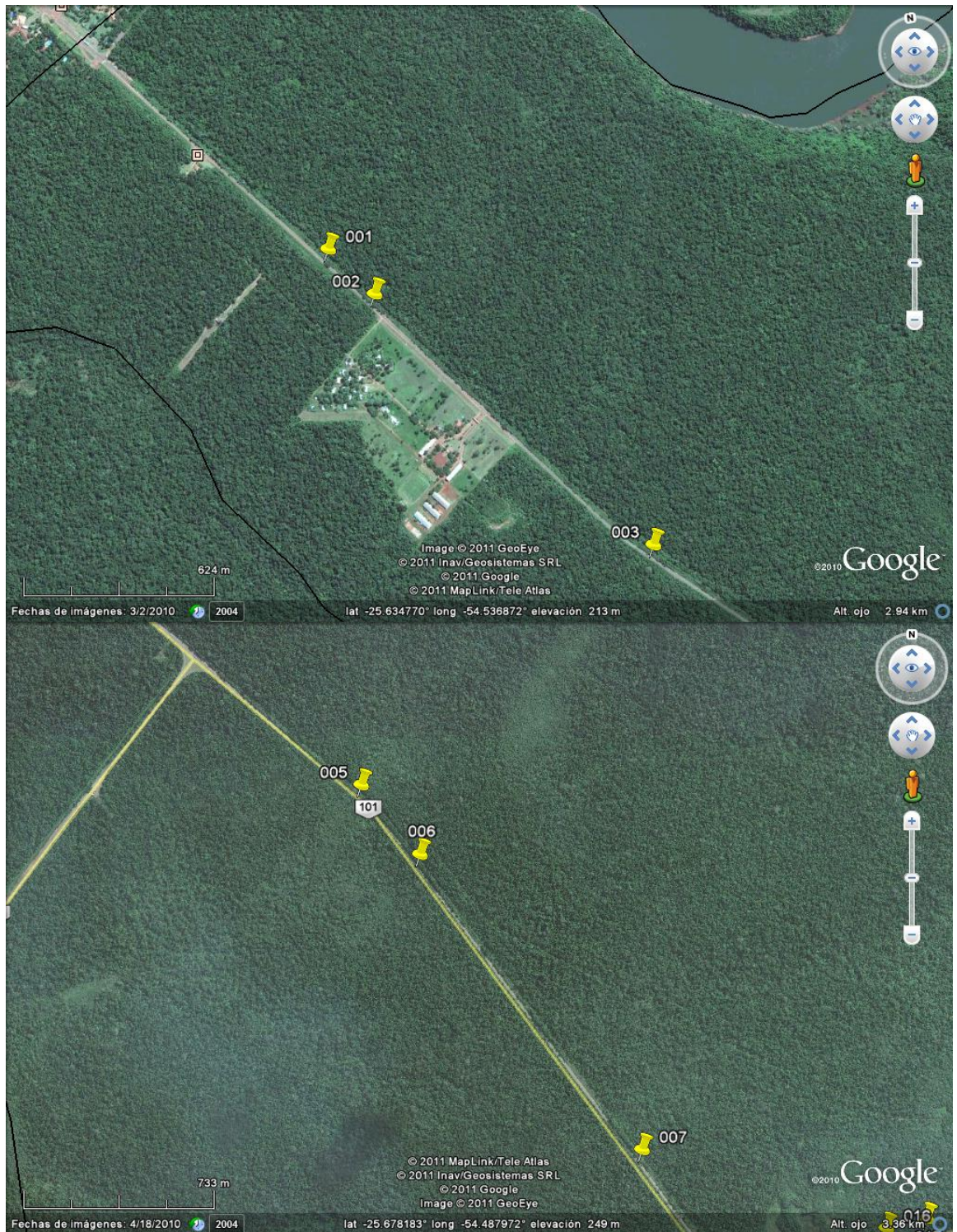
						renoval.
025	Timbó	O	Timbó plantado 024	7159556, 7454220	Vivo y entero.	
026	Timbó	SE	Timbó plantado 027	7159459, 7454158	Vivo, rama secundaria como ppal.	
027	Timbó	NO	Timbó plantado 026	7159452, 7454168	Vivo, rama secundaria como ppal.	
028	Cañafístola	N	Cañafístola plantado 029	7159390, 7453959	Vivo y entero.	
029	Cañafístola	S	Cañafístola plantado 028	7159379, 7453956	Desaparecido.	Se plantó renoval.
030	Cañafístola	NO	Cañafístola plantado 031	7159356, 7452114	Vivo y entero.	
031	Cañafístola	SE	Cañafístola plantado 030	7159345, 7452116 fin de guardaray	Vivo, rama secundaria como ppal.	
032	Timbó	O	Timbó mediano	7156879, 7453598 cartel RN101	Vivo, punta seca con varias ramas secundarias.	

N: Norte, S: Sur, E: Este, O: Oeste, NO: Noroeste, NE: Noreste, SO: Sudoeste, SE: Sudeste.



Ministerio de Turismo  
Administración de Parques Nacionales  
Ley N° 22.351

## MAPAS





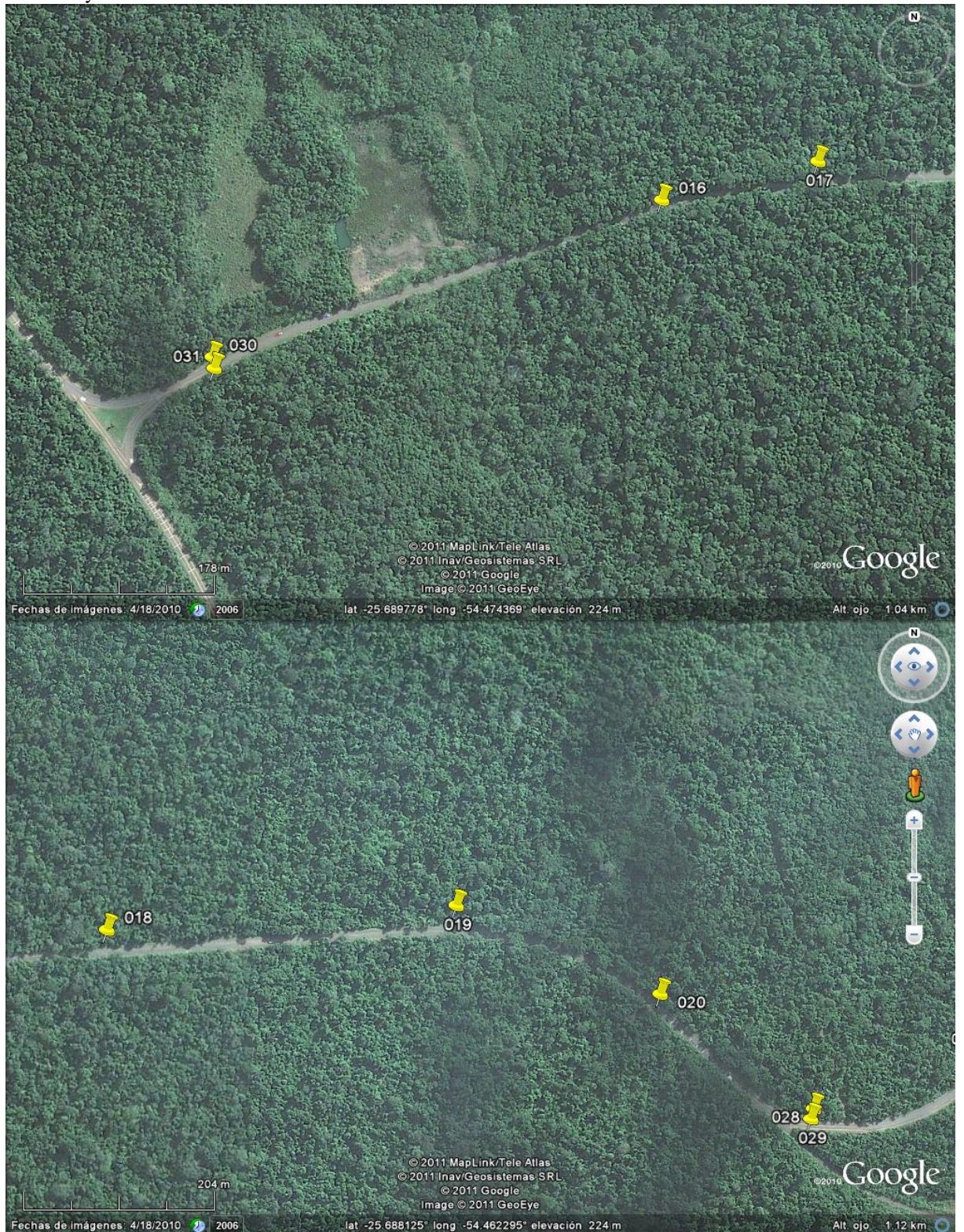
Ministerio de Turismo  
Administración de Parques Nacionales  
Ley N° 22.351





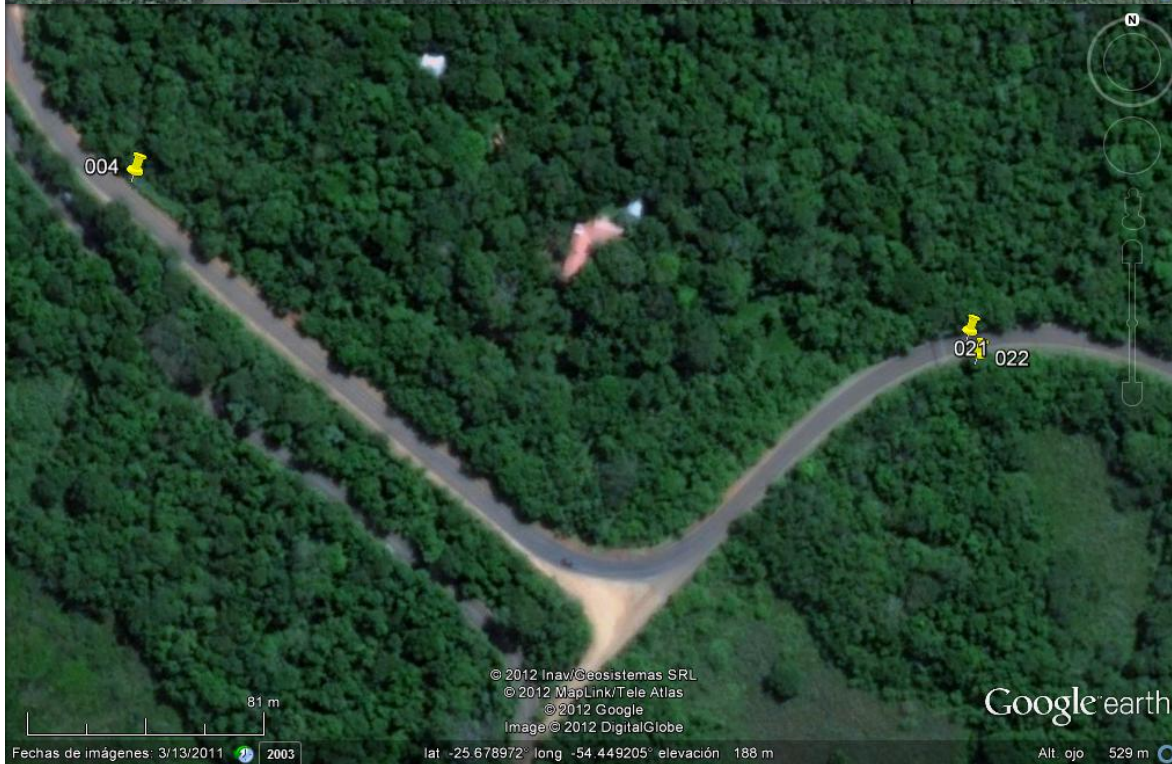
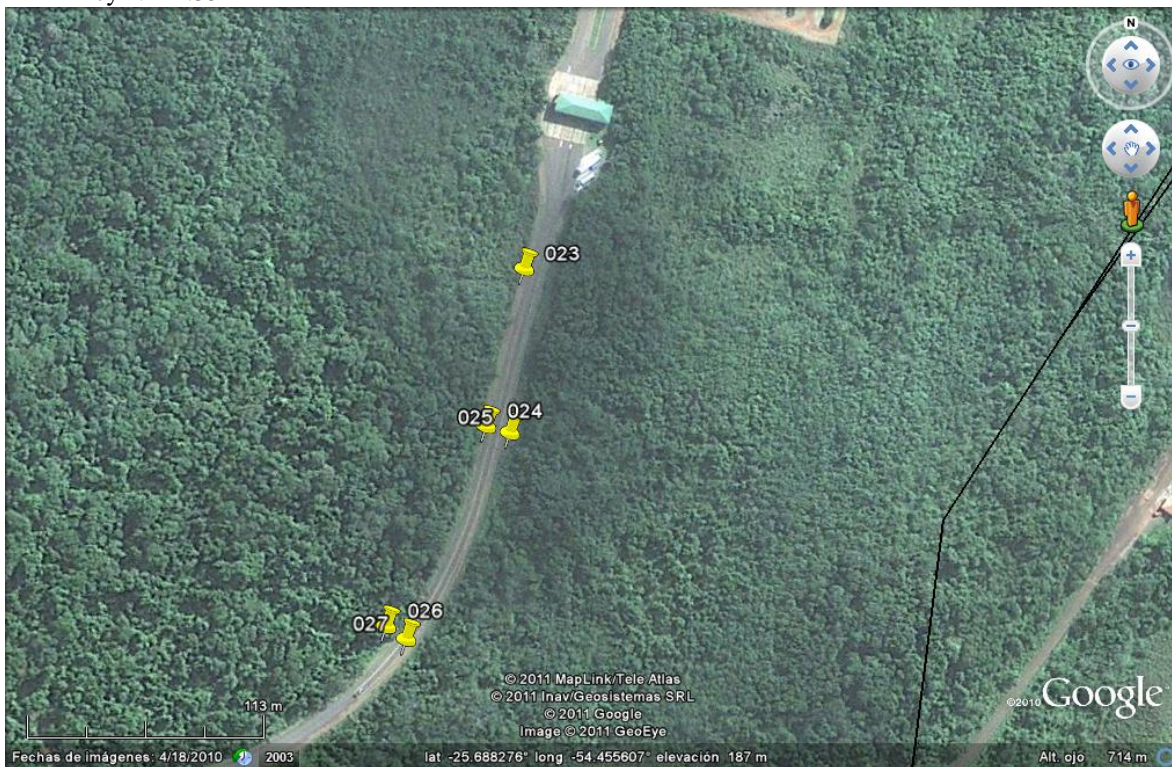


Ministerio de Turismo  
Administración de Parques Nacionales  
Ley N° 22.351





Ministerio de Turismo  
Administración de Parques Nacionales  
Ley N° 22.351



Guillermo Gil  
CIES – 1/11/13